ACTA DE REINICIO N° 01

CONTRATO N° CM 0677-2023

ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA	CONSORCIO TA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.716.088-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."
VALOR:	TRECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($333.259.500)
CDP N°	356 de 10 marzo de 2023
CRP N°	2663 de 25 de mayo de 2023
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de (6) seis meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
FECHA SUSPENSIÓN	27 de diciembre de 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN	Del 27 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024
FECHA DE REINICIACIÓN	01 de febrero de 2024

Entre los suscritos a saber **EFRAIN VARGAS CORVACHO**, con cedula de ciudadanía No. 7629011, en su calidad de Secretario de Infraestructura Departamental y por la otra, **JOSE RUBEN TORRES CAMARGO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.492.804, actuando como representante legal de **CONSORCIO TA MAGDALENA**, identificado con NIT. 901.716.088-1, nos hemos reunido con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO del Contrato No**. CM-0677-2023,** celebrado entre las partes.

Este reinicio empieza desde el 01 de febrero de 2024 y dará fin a la suspensión acordada en el acta firmada el día 27 de diciembre de 2023, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA suscribió contrato No. **CM-0677-2023,** con **CONSORCIO TA MAGDALENA**, con el objeto de: "INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Que dicho contrato cuenta con un plazo estimado de 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio; no obstante, por solicitud del contratista, se consideró conveniente suscribir el acta No. 1 para suspender el contrato No. **CM-0677-2023,** desde el

27 de diciembre de 2023.

Que, en virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

Primero: Reiniciar el Contrato N° **CM-0677-2023,** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS SANITARIOS PARA FORTALECER LA BIOSEGURIDAD EN LAS SEDES RURALES EDUCATIVAS DISPERSAS EN LAS IED DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", a partir del día 01 de febrero del 2024.

Segundo: El Contratista reportara a la Compañía aseguradora la novedad y se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes a los 01 de febrero del 2024.

EFRAÍN VARGAS CORVACHO
Secretaria de Infraestructura
Departamental Supervisor

JOSE RUBEN TORRES CAMARGO
Representante legal de CONSORCIO TA MAGDALENA